ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 16 - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "ADQUISICION DE SEGURO PARA EL MIC" AD REFERENDUM, PLURIANUAL, ID 314841.

En la ciudad de Asunción, a los DIEZ días del mes de AGOSTO del año DOS MIL DIEZ Y SEIS, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "ADQUISICION DE SEGURO PARA EL MIC" AD REFERENDUM, PLURIANUAL, ID 314841**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, cuya Apertura de Sobres fue realizado en fecha 10/08/2016.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **EMILIO GOMEZ**, representante de la Dirección del Talento Humano
2. **RODRIGO GONZALEZ,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: RESOLUCION DGAF N° 59/2016 QUE APRUEBA EL INICIO DEL LLAMADO, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) y el ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según el **PAC Institucional Nº 314841** del programa anual de contrataciones del presente llamado publicado en el SICP se ha realizado las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta** de la presente Licitación Pública Nacional Nº 03/2016.

Atendiendo que la presente licitación corresponde a un procedimiento de carácter Plurianual, la misma se encuentra sujeta a la Aprobación por Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y Ejercicio Fiscal 2018 asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

TERCERO: En fecha 10 de agosto de 2016 a las 09:45 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones y del representante de la empresa oferente RUMBOS S.A. de Seguros, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por la siguiente empresa: la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL OFERTADO Gs.	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**5.016.000.000**	**ASEGURADORA PARAGUAYA.** **Póliza Nº** 18.1508.0011690.0000´.- **Monto Asegurado:** 255.000.000.- **Vigencia:** desde 09/08/2016 hasta 22/12/2016

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el SICP – Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas.

Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

Emilio José Gómez
Coordinador
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

   Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de la oferta, en fecha 10/08/2016, este comité de evaluación en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15, solicita por medio de la Dirección de Contrataciones se remita a la Secretaria de la Función Pública la nómina de los miembros del Directorio y apoderados de la empresa Jurídica participante, a efectos de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 12 de agosto de 2016, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 738/2016 de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la nota remitida que se expone en el siguiente esquema:

Emilio José Gómez
Coordinador
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones del Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

TETÃ REMBIJOKUÁI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 8015

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 3137

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 11/08/2016 15:48)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4.774/16 ART. 81) (al 11/08/2016 15:48)
1	2.166.386	MIGUEL ARCANGEL LARREINEGABE LESME	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	1.501.324	ADRIANA INES LARREINEGABE BENZA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	993.655	CHRISTIAN LARREINEGABE BENZA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	366.959	ANTONIO EDUARDO SOLJANCIC SERNA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	455.463	MERARDA BORDON FERNANDEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	1.497.365	RICARDO ORLANDO MARTINEZ ALVARENGA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	247.911	MARIO ALBINO SANCHEZ CANO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
8	440.728	INGRID MARIA DE LOURDES ZAYAS VAN HOOGSTRATEN	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
9	923.201	JUAN CARLOS AYALA ACUÑA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W.G

Presidencia de la República — Secretaría de la Función Pública
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública
MA. LOURDES REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Verificado el Informe recibido de la Secretaria de la Función Pública, se observa que los miembros del directorio de la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS no registran datos, es decir no tienen vínculo con la función pública, no son funcionarios públicos.

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

I. Documentos legales de carácter sustancial para personas Jurídicas.	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple
Formulario de lista de precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple

Emilio José Gómez
Coordinador
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones del Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que la oferta presentada por la empresa, **RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la empresa Rumbos S.A. de Seguros **CUMPLE** con el requerimiento de los documentos de carácter sustancial solicitados por la convocante, indicados en el PBC y se prosigue con la evaluación.-

RUMBOS S.A. DE SEGUROS: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1413200 y se observa que todos los documentos se encuentran ACTIVOS

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

1- No se registra ningún error aritmético.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada por la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Empresa: RUMBOS S.A. DE SEGUROS

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD (Periodo de Cobertura)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Póliza de Seguro de cobertura de exceso de gastos médicos para funcionarios del MIC	Meses	Evento	24	209.000.000	5.016.000.000
					TOTAL	**5.016.000.000**

En este punto se realiza lo establecido por la Resolución DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 que guarda relación con la aplicación porcentual del +20% y -30% del precio unitario ofertado por la empresa y el precio referencial propuesto por la Institución Convocante como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario referencial	Cantidad	+20%	-30%
1	Póliza de Seguro de cobertura de exceso de gastos médicos para funcionarios del MIC	210.000.000	1 (un) Mes	252.000.000	147.000.000

Atendiendo el cuadro que antecede se observa que la oferta presentada por empresa RUMBOS S.A. de Seguros se encuentra dentro del promedio porcentual con relación al precio referencial por lo que se prosigue con la evaluación.

NOVENO: Se analiza la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa, de acuerdo a lo requerido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Criterios de Evaluación (IAO 31.2)

1. Capacidad Financiera

Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos a) b) y c) de la Cláusula 11.1 (f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que cuenta con indicadores financieros suficientes para cumplir con lo requerido en el presente pliego.

Emilio José Gómez
Coordinador
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos a) b) y c) de la Cláusula 11.1 (f) de la Sección II DDL, a los efectos de demostrar que cuenta con indicadores financieros suficientes para cumplir con lo requerido en el presente pliego.

Los índices a utilizar para el cálculo son (Años 2013, 2014 y 2015):

a) Ratio de Liquidez, el promedio deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento; el promedio no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad / Patrimonio, el promedio no deberá ser negativo.

- Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar: superior a 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones)
- Fondo de Garantía en relación al monto a asegurar: mínimo de G. 8.000.000.000 (guaraníes ocho mil millones) en los últimos 6 (seis) trimestres.
- **Capitales mínimos:** En los balances presentados a la autoridad de control:
  Al 30/06/2013 G. 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones);
  Al 30/06/2014 G. 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones)
  Al 30/06/2015 G. 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones)
- **Disponibilidades mínimas:**
  Al 30/06/2013 G. 9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones);
  Al 30/06/2014 G. 9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones)
  Al 30/06/2015 G. 9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones

En fecha 10 de agosto de 2016 mediante Memorándum N° 392/2016 se solicita a la Dirección de Contabilidad la elaboración de los Ratios Financieros conforme a lo Requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 11 de agosto de 2016 la Dirección de Contabilidad remite el resultado de los ratios Financieros practicados a la empresa Rumbos S.A. de Seguros conforme al Memorándum DC/0409/2016 cuyos resultados se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	RATIOS DE LIQUIDEZ				
	PROMEDIO	2.013	2.014	2.015	OBS.
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**1,23**	1,31	1,28	1,11	CUMPLE
EMPRESA	RATIOS DE ENDEUDAMIENTOS				
	PROMEDIO	2.013	2.014	2.015	OBS.
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**0,57**	0,59	0,56	0,57	CUMPLE
EMPRESA	RATIOS DE RENTABILIDAD				
	PROMEDIO	2.013	2.014	2.015	OBS.
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**0,30**	0,34	0,32	0,25	CUMPLE

REQUERIMIENTO	RUMBOS S.A.	OBS.
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar: superior a 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones)	45.725.403.767	Cumple

Verificado los ratios financieros practicados a la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS, se puede observar que la misma **CUMPLE** con este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones por lo que se prosigue con la evaluación.

Emilio José Gómez
Coordinador
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

DECIMO: Se procede a Evaluar los documentos de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones **específicamente en la SECCION III -CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. Requisitos para Calificación Posterior -**

- **Documentos señalados en la Cláusula IAO 11.1 (e)**

IAO 11.1 (e) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	Cumple folio 90
Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	Cumple folio 91
Detalle actualizado del respaldo de las Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo, mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentajes de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como mínimo: **A (Standard & Poor's)**.	Cumple folio 92

Analizado los documento presentados por **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, se observa que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el **IAO 11.1 (e)** del Pliego de Bases y Condiciones

- **Documentos señalados en la Cláusula IAO 11.1 (f)**

IAO 11.1(f) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**
Copias autenticadas de: Estado Financiero y de Resultados de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.	Cumple folio 109 al 112
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad financiera de plaza, para que el Ministerio de Industria y Comercio pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple
MARGEN DE SOLVENCIA: El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como minino igual o superior a 1,80 para cada trimestre, en los últimos 6 (seis) trimestres.	Cumple folio
Calificación de la Aseguradora: **A**, como mínimo.	Cumple
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar: superior a 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones)	Cumple folio 209
Fondo de Garantía en relación al monto a asegurar: mínimo de G. 8.000.000.000 (guaraníes ocho mil millones) en los últimos 6 (seis) trimestres.	Cumple folio 126 al 209
Capitales mínimos: En los balances presentados a la autoridad de control: Al 30/06/2013 G. 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones); Al 30/06/2014 G. 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones); Al 30/06/2015 G. 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones)	Cumple folio 95, 100 y 105
Disponibilidades mínimas: Al 30/06/2013 G. 9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones); Al 30/06/2014 G. 9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones); Al 30/06/2015 G. 9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones)	Cumple folio 95, 100 y 105
Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)	Cumple folio 92
Calif. Reaseguradores: **A (Standard & Poor's)**	Cumple folio 92
Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera.	Cumple folio 94 al 209

Emilio José Gómez
Coordinador
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

El coeficiente del margen de solvencia deberá ser como minino igual o superior a 1,80							
Oferente	**Ene-Mar/15**	**Abr-Jun/15**	**Jul-Set/15**	**Oct-Dic/15**	**Ene-Mar/16**	**Abr-Jun/16**	**Cumple/ No Cumple**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	5,48	5,86	4,85	4,49	4,65	5,21	Cumple

Fondo de Garantía en relación al monto a asegurar: mínimo de G. 8.000.000.000							
Oferente	**Ene-Mar/15**	**Abr-Jun/15**	**Jul-Set/15**	**Oct-Dic/15**	**Ene-Mar/16**	**Abr-Jun/16**	**Cumple/ No Cumple**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	39.008.727.290	44.499.147.658	12.598.012.981	11.975.444.537	12.454.598.088	13.717.621.130	Cumple

Capitales mínimos				
Oferente	**Al 30/06/2013**	**Al 30/06/2014**	**Al 30/06/2015**	**Cumple/ No Cumple**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	20.000.000.000	22.927.000.000	27.267.000.000	Cumple

Disponibilidades mínimas				
Oferente	**Al 30/06/2013**	**Al 30/06/2014**	**Al 30/06/2015**	**Cumple/ No Cumple**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	12.324.723.367	10.682.477.663	9.380.679.679	Cumple

En fecha 18/08/2016, por medio de la Nota DICON Nº 436/2016, se solicita a la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** la presentación en un plazo de 24 horas los siguientes documentos:

- Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad financiera de plaza.
- Calificación de la Aseguradora

En el plazo señalado por la convocante, la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** presenta los documentos la referencia certificada del Banco ITAU y presenta Calificación de la Aseguradora **"A"**

Analizado los documentos presentados se observa que la empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS CUMPLE con todo lo requerido en el punto **IAO 11.1 (f)** del Pliego de Bases y Condiciones.

- **Documentos señalados en la Cláusula IAO 11.1 (g)**

IAO 11.1(i) Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta. conforme Art. 194º de la Ley 2.421/04, inciso c)	SIPE Activo folio 20
b. Copia autenticada de los Estatutos sociales, del Acta de Ultima Asamblea donde conste el nombre de los representantes legales de las sociedades.	Folio 226 al 229
c. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas o Privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y Vigencia.	Folio 32 al 33
d. Declaración Jurada del IVA, correspondiente al mes precedente.	SIPE Activo folio 20 y 230 al 232
e. Declaración Jurada de pago del Impuesto a la Renta, del Último Ejercicio Fiscal.	SIPE Activo folio 20
f. Constancia de Registro único de Contribuyente.	SIPE Activo folio 20
g. Constancia de Inscripción en el Registro Obrero Patronal del IPS.	Folio 233
h. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo)	Folio 234
i. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.	SIPE Activo folio 20

Emilio José Gómez
Coordinador
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

RODRIGO GONZÁLEZ FALCÓN
Coord. de Organización y Asistencia
D.G.A.F. - M.I.C.

j.	Copia de Contratos, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de Servicios	Folio 34 al 89
k.	Contratos por provisión de Servicios a Empresas Publicas y/o Privadas, de los (3) tres últimos años 2013, 2014, 2015, Equivalente al 50% (cincuenta por ciento), como minino, que el mismo será el Resultado del Promedio de los años requerido.	Folio 34 al 89

Analizado el cuadro que antecede se observa que la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS CUMPLE** con lo requerido en el punto **IAO 11.1 (i)** del Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO PRIMERO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la única oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "ADQUISICION SEGURO PARA EL MIC" AD REFERENDUM, PLURIANUAL, ID 314841** según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Monto Adjudicado
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**5.016.000.000**
MONTO TOTAL	**5.016.000.000**

Importe total adjudicado: guaraníes cinco mil diez y seis millones.----------

En fecha 22 de agosto de 2016 se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

RODRIGO GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

EMILIO GOMEZ
Dirección del Talento Humano